

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

## DECRETA

Artículo 1º. -

Déjase sin efecto a partir del día 1º de febrero de 2019, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" dispuesta por Decreto N° 3270/18, de la agente Cecilia María AGUIRRE, Legajo N° 27496/0, quién presta servicios en la Secretaría Jefatura de Gabinete.-

Artículo 2º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

|   |
|---|
| Subsecretaría<br>de Recursos<br>Humanos |
| CPD<br>TJ<br>GD                         |
|   |

*K* DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFÉ DE GABINETE

*L* LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS

*R* ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

